DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL VR.
1-2024-6334
SDHT-1160-2024-070
Fecha: 2024-02-19 15:03:14
Anexos: 2
Asunto: REMISIÓN INFORME MENSUAL DE OBRA N° CONTRATO DE OBRA 116+
Folios:
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO ANDRES PEÑUELA CANO
Supervisor
La ciudad

Referencia: **Contrato de obra No. 1164 de 2023** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT."**

Asunto: **REMISIÓN INFORME MENSUAL DE OBRA No. 1**
COMPONENTE SOCIAL

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos permitimos remitir el informe mensual No. 1, realizado por el CONSORCIO ARQING HABITAT para el componente SOCIAL, el cual corresponde al periodo comprendido entre el 5 de enero de 2024 y el 31 de enero de 2024.

De acuerdo con la revisión efectuada por esta interventoría, se evidencia que el mismo cumple con lo establecido en el anexo técnico.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: Lo referido en (20) folios
Con copia: No aplica
Elaboró: KA

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

PROFESIONALES SOCIALES:

PAOLA ANDREA LEÓN NEISA
TRABAJADORA SOCIAL

INFORME MENSUAL No. 1 DE GESTIÓN SOCIAL

CONTRATO DE OBRA N° 1164 DE 2023

BOGOTA. D.C, FEBRERO 2024

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias de este documento serán entregadas a dependencias y entidades participantes en el Proyecto, según se indica a continuación.

Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al director del Proyecto para proceder a realizar sus modificaciones:

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
CONTRATO DE OBRA 1164 DE 2023	1 copia
SOLIUN SAS	1 copia

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE DE REVISIÓN	CAPITULO MODIFICADO	FECHA DE EMISIÓN	OBSERVACIONES
1	N/A	09/02/2024	VERSIÓN INICIAL
2	TODO EL DOCUMENTO	10/02/2024	Ajustes a observaciones emitidas por interventoría el día 9/02//2024

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

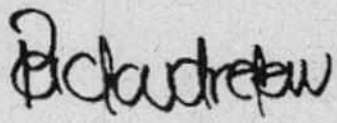
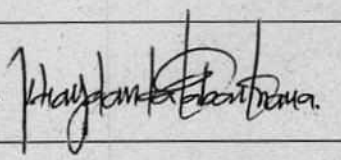
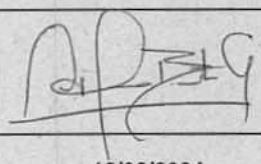
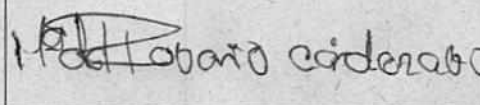
TITULO DEL DOCUMENTO		INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 1 VERSIÓN N° 1 CTO DE OBRA No. 1164 DE 2023	
CONSULTORIA	RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN	NOMBRE	TS. PAOLA ANDREA LEÓN NEISA
		FIRMA	
		FECHA	12/02/2024
	RESPONSABLE DE CONTROL DE CALIDAD Y DIRECTOR DEL PROYECTO	NOMBRE	ING. NIDIA YOLANDA PABON
		FIRMA	
		FECHA	12/02/2024
	VISTO BUENO REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	ING. CARLOS MAURICIO BOTÓN GÓMEZ
		FIRMA	
		FECHA	12/02/2024
INTERVENTORIA	TS INTERVENTORIA	NOMBRE	TS. MARÍA DEL ROSARIO CÁRDENAS JUNCA
		FIRMA	
		FECHA	12/02/2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 7

OBJETIVOS 9

1. OBJETIVO GENERAL 9

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 9

3. NORMATIVIDAD 10

4. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO 11

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 12

6. UBICACIÓN DE PARQUES EN LAS LOCALIDADES A INTERVENIR 12

6.1. PARQUE DESARROLLO SANTA CECILIA 13

6.2. PARQUE RIVERAS DE OCCIDENTE 14

6.3. PARQUE PATIO BONITO II SECTOR D 15

6.4. PARQUE URBANIZACIÓN LA CAMELIA 15

6.5. PARQUE CHUNIZA I 16

7. METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN 17

8. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 17

8.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN 18

8.1.1. REUNIONES INFORMATIVAS 18

8.1.1.1. REUNIÓN DE INICIO 18

8.1.1.2. REUNION FINAL 19

8.1.1.3. REUNION EXTRAORDINARIA 20

8.1.2. SOCIALIZACIÓN VOZ A VOZ 20

8.2. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN 20

8.2.1. CONVOCATORIA MEDIANTE LLAMADAS TELEFÓNICAS 20

8.2.2. VOLANTES DE CONVOCATORIA 20

8.2.3. BOLETÍN INFORMATIVO DE OBRA 21

8.3. PROGRAMA DE ATENCION A LA COMUNIDAD 21

8.4. PROGRAMA DE COMPONENTE PARTICIPATIVO 22

8.4.1. PLEGABLE DE SOSTENIBILIDAD 22

8.4.2. ESPACIOS DE ENCUENTRO CIUDADANO 22

8.4.3. COMITÉS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL CIUDADANO 22

8.5. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TECNICAS DE OBRA 22
8.5.1. ACTAS DE VECINDAD 23
8.5.2. ACTAS DE INSPECCIÓN PRELIMINAR 23
8.6. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 23
8.6.1. INFORME MENSUAL 23
8.6.2. INFORME FINAL 23
8.7. SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE SOCIAL 23
8.7.1. COMITÉ DE SEGUIMIENTO INTEGRAL 23
8.7.2. MESAS DE SEGUIMIENTO SOCIAL 24

TABLA DE ANEXOS

Anexo 1: Soportes de presentación, revisión y validación de plan de gestión social. 18
Anexo 2: Soportes de divulgación parque Patio Bonito II sector D 21

INTRODUCCIÓN

El presente documento, tiene como finalidad evidenciar, registrar y soportar, las actividades ejecutadas por el componente social en el marco del contrato SDHT-1164 de 2023 cuyo objeto es "**CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".** suscrito entre la firma Contratista CONSORCIO ARQING HÁBITAT y la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, presenta el compilado del segundo informe mensual ejecutado por el contratista.

Las actividades reportadas evidenciarán el mecanismo, mediante el cual se promovió una información oportuna y veraz a la comunidad beneficiaria del proyecto, así como la generación de espacios de atención a la ciudadanía, durante el **periodo No.1,** comprendido entre el día **5 a 31 de enero de 2024**

El registro de actividades será especificado por cada uno de los programas establecidos en el plan de gestión social, los cuales son implementados en los parques asignados para intervención, en el presente proyecto, los cuales son reconocidos por el IDRD (Instituto Distrital de recreación y deporte), como parques de proximidad, correspondientes a "aquellos de menos de una hectárea, que proveen una oferta desconcentrada y diversa de actividades de aprovechamiento del tiempo libre a escala local, atendiendo a criterios de proximidad"

La información contenida en el informe se relaciona atendiendo los procesos y lineamientos establecidos y aprobados en el Plan de Gestión Social.

OBJETIVOS

1. OBJETIVO GENERAL

Presentar las actividades realizadas en el Componente de Gestión Social del contrato SDHT-1164-2023 cuyo objeto es "**CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**" el cual incluye las descripciones, especificaciones y las demás actividades que se detallan en los anexos técnicos", generando espacios de participación para la comunidad del área de influencia y su acompañamiento proactivo en la ejecución de las obras.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir las estrategias de información que dispusieron a la comunidad influenciada por la obra, en las zonas específicas de intervención.
- Detallar y relacionar las piezas de divulgación que permitieron a la comunidad conocer los espacios de información, medios de atención y actividades de ejecución de obra que impactan en la cotidianidad de los ciudadanos.
- Describir los medios de gestión y atención oportuna dispuestos a la comunidad y reportar los requerimientos presentados en el marco del proyecto.
- Informa los mecanismos que aporten a la sostenibilidad de la obra y estimule en la comunidad el sentido de apropiación para el buen uso de los parques, implementaos por el contratista.
- Reportar las actividades de acompañamiento social al componente técnico de obra, con el fin de soportar la información obtenida previo al inicio de obras y salvaguardar el espacio privado y público del área colindante.

3. NORMATIVIDAD

La Constitución Política de Colombia tiene inmerso cuatro (4) artículos, que se deben aplicar para el buen desarrollo y ejecución del Plan de gestión social, los cuales se mencionan así:

Artículo 74. Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable.

Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines" (http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-3).

Artículo 270 "la ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados"

Los artículos mencionados serán de estricto cumplimiento, por lo tanto, el contratista garantizará estos derechos enunciados a través de diferentes estrategias que se plantean en el plan de gestión social. Respecto al programa que menciona los accesos a la información; La respectiva interventoría y la entidad contratante será la encargada de suministrar información de documentos públicos a los ciudadanos que lo requieran y que sea establecido por la ley.

También se tiene en cuenta la ley 134 de 1994, que corresponde a: Mecanismo de participación Ciudadana específicamente en el artículo 103 de la Constitución Colombiana: "El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan". Este párrafo resalta que los ciudadanos beneficiarios del contrato 244 del 2017 son personas libres para adquirir control y vigilancia de todas las actividades y gestiones que se realicen en obras y basados en este mecanismo de participación ciudadana se conformara la veeduría ciudadana por votación verbal o por la participación activa y permanente de los residentes de la comunidad.

Por otra parte, la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) fue creada mediante Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 e inició su operación a partir del 1 de enero de 2007, siendo la entidad rectora del sector hábitat. Su objeto es "formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental"

- Finalmente, dentro del marco de la normatividad aplicable para el presente proyecto, se aplica lo siguiente:

 – Decreto Distrital 190 de 2004 "Plan de Ordenamiento Territorial Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003" - Plan de Ordenamiento Territorial, artículo 1. Objetivos, numeral 8. Equilibrio y Equidad Territorial para el Beneficio Social, literal H. Promover la inclusión de las

variables sociales en los instrumentos y procesos de planificación de modo que se favorezca la identidad, apropiación, pertenencia, participación y solidaridad de la población en un territorio común.

- Acuerdo Distrital 761 de 2020, Plan Distrital de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI", Propósito 2: "*Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático*"

4. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

El CONTRATISTA CONSORCIO ARQING HÁBITAT ejecutará sus actividades bajo el contrato N° 1164 de 2023, establecido con la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT enmarcándose dentro de lo siguiente:

CONTRATISTA	
Contrato No:	N° 1164 DE 2023
Objeto:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
Localización:	LOCALIDAD KENNEDY, LOCALIDAD USAQUÉN, LOCALIDAD USME, LOCALIDAD PUENTE ARANDA.
Plazo total contrato:	4 MESES **DESDE:** 07/12/2023 **HASTA:** 07/04/2024 Correspondientes a: 15 días de etapa preliminar y 3.5 meses de construcción
Contratista:	CONSORCIO ARQING HÁBITAT

INTERVENTORÍA	
Contrato No:	N° 1160 DE 2023
Objeto:	REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL Y LEGAL) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA DE LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
Plazo total contrato:	4 MESES Y QUINCE DÍAS **DESDE:** 07/12/2023 **HASTA:** 22/04/2024
Interventor:	SOLIUN SAS

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Los parques que se intervendrán por el CONSORCIO ARQING HÁBITAT están ubicados en las siguientes localidades:

- LOCALIDAD DE USAQUEN: No. UNO (1)
- LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA: No. DIEZ Y SEIS (16)
- LOCALIDAD DE USME: No. SIETE (5)
- LOCALIDAD DE KENNEDY: No. OCHO (8)

6. UBICACIÓN DE PARQUES EN LAS LOCALIDADES A INTERVENIR



De acuerdo a lo anterior la descripción de cada uno de estos parques, los cuales serán los puntos de intervención de mantenimiento y/o adecuación, en el marco de acupuntura urbana, son los siguientes:

6.1. PARQUE DESARROLLO SANTA CECILIA

Se encuentra ubicado en la localidad de Usaquén número uno (1) del Distrito Capital de Bogotá. De acuerdo a información de la Secretaría de Planeación Distrital "La localidad de Usaquén está ubicada al nororiente de la ciudad de Bogotá. Limita al norte con el municipio de Chía, al oriente con el municipio de La Calera, al sur con la localidad de Chapinero donde la avenida Carlos Lleras Restrepo (Avenida Calle 100) y la vía a La Calera son la línea de referencia, y al occidente con la localidad de Suba con la Avenida Paseo de los Libertadores (Avenida Carrera 45 o Autopista del Norte) como línea de referencia." (Secretaría Distrital de Planeación, 2017).

El barrio Santa Cecilia Parte Baja, se encuentra ubicado a la zona ubicada entre Ac 170 al norte y Ac 147 al sur, Limite Urbano al oriente y Autopista Norte al occidente. El Polígono de Intervención Prioritaria Parque Santa Cecilia Baja, se encuentra ubicado sobre la Carrera 5A con calle 163D. Respecto a la composición de este PIP, es reconocido como parque de escala vecinal, con código IDRD 01-035.

La adecuación del presente parque es articulada con la manzana del cuidado del Centro de Desarrollo Comunitario Simón Bolívar

Tabla No. 01. Información parque Santa Cecilia parte baja.

CÓDIGO	ID	NOMBRE	ESCALA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
01-035	T23	PARQUE SANTA CECILIA PARTE BAJA	PROXIMIDAD	CR 5 A No. 163 D - 46	USAQUÉN

Imagen No. 01. Ubicación geográfica parque Santa Cecilia Parte Baja.



6.2. PARQUE RIVERAS DE OCCIDENTE

Este parque se encuentra en la localidad de Kennedy, la cual corresponde al número 8 de la ciudad, siendo una de las más pobladas del distrito, está ubicada en el sur occidente de la sabana de Bogotá y se localiza entre las localidades de Fontibón al norte, Bosa al sur, Puente Aranda al oriente y un pequeño sector colinda con las localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar, por los lados de la Autopista Sur con Avenida Boyacá, hasta el río Tunjuelito.

El total de la localidad es de 3855.45 hectáreas de las cuales el 98.1% es área urbana y 1.8% es área rural. En relación con la extensión del Distrito Capital, la localidad de Kennedy representa el 11,12%, el tercer puesto en extensión.

En los campos del arte, la cultura y el patrimonio, la localidad de Kennedy cuenta con un significativo número de organizaciones, agrupaciones, colectivos y agentes artísticos y culturales en todas las áreas artísticas. Las más numerosas son música, teatro y danza. Existen varios artistas independientes, sobre todo en el campo de las artes plásticas[1].

Este parque se articula

Tabla No. 02. Información parque Riveras de Occidente.

CÓDIGO	ID	NOMBRE	ESCALA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
08-006	T29	PARQUE RIVERAS DE OCCIDENTE	PROXIMIDAD	CR 34 A SUR No. 91 - 05	KENNEDY

Imagen No. 02. Ubicación geográfica parque Riveras de Occidente.



[1] *www.culturarecreacionydeporte.gov.co/localidades/Kennedy*

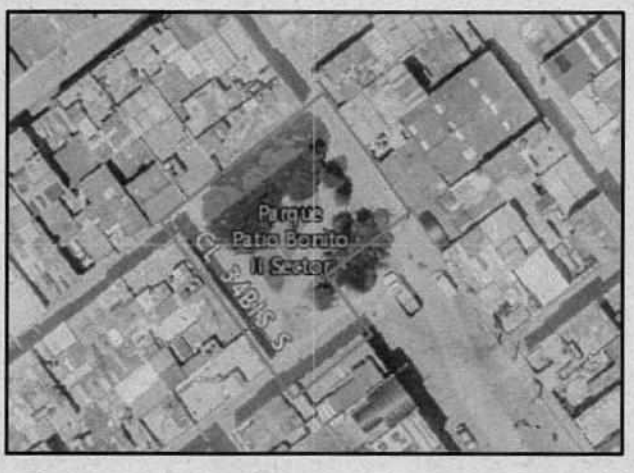
6.3. PARQUE PATIO BONITO II SECTOR D

Al igual que el parque mencionado en el numeral anterior, la ubicación de Patio Bonito II sector D, se ubica en la localidad de Kennedy, la cual fue descrita previamente, respecto al barrio

Tabla No. 03. Información parque Patio Bonito II sector D.

CÓDIGO	ID	NOMBRE	ESCALA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
08-163	T34	PARQUE PATIO BONITO II SECTOR	PROXIMIDAD	CR 87 No. 34 – 31 SUR	KENNEDY

Imagen No. 03. Ubicación geográfica parque Patio Bonito II sector D.



6.4. PARQUE URBANIZACIÓN LA CAMELIA

Tabla No. 04. Información parque Urbanización La Camelia

CÓDIGO	ID	NOMBRE	ESCALA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
16-054	T32	PARQUE URBANIZACIÓN LA CAMELIA	PROXIMIDAD	CR 54 A No. 1B - 30	PUENTE ARANDA

Imagen No. 04. Ubicación geográfica parque La Camelia.

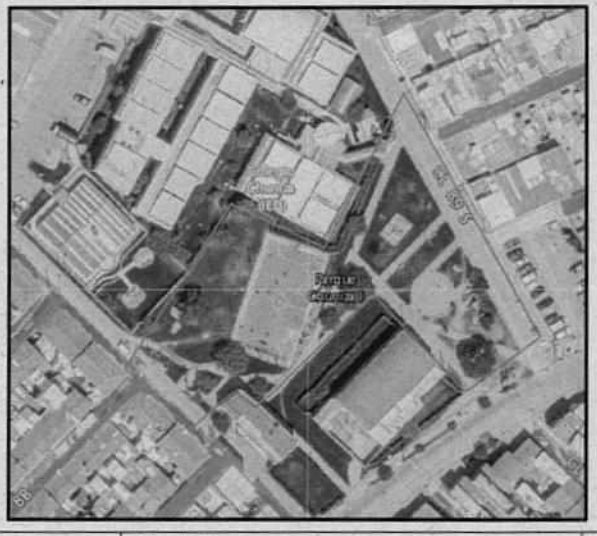


6.5. PARQUE CHUNIZA I

Tabla No. 05. Información parque Chuniza I

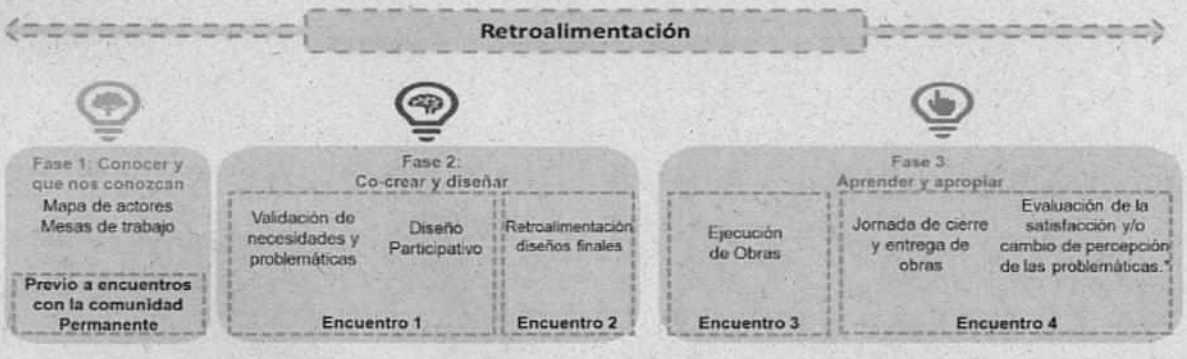
CÓDIGO	ID	NOMBRE	ESCALA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
05-051	T23	PARQUE CHUNIZA I	PROXIMIDAD	CL 90 SUR No. 8	USME

Imagen No. 05. Ubicación geográfica parque Chuniza I.



7. METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo al anexo social REPPC 21-04 definido por la Secretaría Distrital del Hábitat



* Desarrollo de acuerdo con tiempos de la intervención en el territorio.

Fuente: Elaboración propia SDHT, 2023.

8. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El plan de gestión social, fue elaborado por el contratista, con el fin de definir los lineamientos que desarrollará el CONSORCIO ARQING HÁBITAT, en el componente social, de acuerdo a las exigencias de la entidad contratante, y su ejecución se enmarca en los siguientes programas:

- ***Programa de Información:*** Se promoverá la información correspondiente de manera oportuna en cada uno de los parques a intervenir informando a la comunidad las actividades a realizar, igualmente se realizará al finalizar las obras.
- ***Programa de Divulgación:*** Con el cual busca garantizar que el contrato genere información, mediante piezas de divulgación, tales como volantes de convocatoria o boletines informativos dirigida a la comunidad beneficiaria e instituciones cercanas a la intervención del mantenimiento y dotación de los parques vecinales.
- ***Programa de Atención a la comunidad***: Se contará con una línea telefónica y correo electrónico, disponible para la atención de PQR (peticiones, Quejas y reclamos)
- ***Programa de componente participativo:*** Se implementarán estrategias que fortalezcan el tejido social, la identidad, la apropiación territorial y la revitalización económica.

- ***Programa de acompañamiento Técnico:*** Se realizarán actas de vecindad de inicio y cierre de los predios aledaños a la intervención y acta de inspección preliminar del espacio público de acuerdo al tipo de intervención y, se especifica la metodología de levantamiento de las actas de vecindad.

Por lo anterior la presentación de este documento se generó, de acuerdo a lo siguiente:

- El día 16 de enero de 2024, se emite el plan de gestión social V1, mediante comunicado No. CAH1164-2023 013, el cual es presentado a través de correo electrónico. Este es observado en la misma fecha por interventoría, a través de correo electrónico.

- El día 29 de enero de 2024 se realizó la subsanación de las observaciones emitidas por interventoría mediante y se presenta el documento en versión No. 2. Este es observado nuevamente por interventoría en la misma fecha.

- El día 30 de enero se remite a la interventoría la subsanación del plan de gestión V3, el cual es validado y aprobado por interventoría, el día 31 de enero de 2024, este deberá ser remitido en físico para su respectivo trámite ante la entidad.

Anexo 1: Soportes de presentación, revisión y validación de plan de gestión social.

8.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN

Este programa, consiste en generar espacios participativos con la comunidad con el objetivo de informar y aclarar las inquietudes que pueden presentar los ciudadanos con relación a las obras a ejecutar. Estos espacios sirven a la comunidad para aclarar las inquietudes y dudas que se lleguen a generar.

Para ejecutar el programa de información, se contemplan estrategias, de acuerdo a la intervención o alcance de obra del parque, estas serán, la realización de REUNIONES INFORMATIVAS o la divulgación de información mediante SOCIALIZACIÓN VOZ A VOZ.

8.1.1. REUNIONES INFORMATIVAS

Realizada en dos momentos de la ejecución del contrato (inicio – finalización), en la que se informará presencial o virtualmente las generalidades del proyecto y la información de actividades de obra especificas en cada parque. Estos espacios serán definidos con la interventoría, de acuerdo al tipo de intervención en cada uno de los parques.

8.1.1.1. REUNIÓN DE INICIO

El objetivo del programa es que la comunidad esté informada sobre el proyecto de obra. Entendida ésta como todos los ciudadanos que vivan, trabajen o se relacionen con el área de influencia directa. En este espacio se darán a conocer las actividades que van a ser desarrolladas por el contratista CONSORCIO ARQING HÁBITAT, de acuerdo a los lineamientos de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

En el presente periodo se adelantó, el reconocimiento de actores, estableciéndose contacto con algunos líderes o integrantes de las juntas de acción comunal, correspondientes a cada parque, esto permitió concertar y coordinar las reuniones informativas de inicio de obra, las cuales se encuentran proyectadas para el inicio del siguiente periodo, de acuerdo a lo siguiente:

Tabla 1 Relación de identificación de líderes y proyección de reuniones de inicio de obra

CÓDIGO	ID	NOMBRE	CONTACTO	DIRECCIÓN Y LOCALIDAD	FECHA DE REUNIÓN PROYECTADA
	T23	PARQUE SANTA CECILIA PARTE BAJA	SECRETARÍA JAC: MIRYAM DUARTE: 3133828273 PRESIDENTE: JOSÉ BECERRA: 3102322868	CR 5 A No. 163 D – 46 USAQUÉN	06/02/2024
08-006	T29	PARQUE RIVERAS DE OCCIDENTE		CR 34 A SUR No. 91 – 05 KENNEDY	07/02/2024
08-163	T34	PARQUE PATIO BONITO II SECTOR D	JAC: JAIRO SUESCUN: 3144750720 **LÍDER COLEGIO VICTOR CHACÓN 3142050168**	CR 87 No. 34 – 31 SUR KENNEDY	03/02/2024
16-054	T32	PARQUE URBANIZACIÓN LA CAMELIA	WILLIAM PTE JAC: 3193098771	CR 54 A No. 1B – 30 PUENTE ARANDA	07/02/2024
05-051	T23	PARQUE CHUNIZA I	-	CL 90 SUR No. 8 USME	-

Nota: Para el caso del parque Chuniza, se presenta cómo dificultad la consecución del espacio físico para llevar a cabo la reunión, puesto que la junta de acción comunal, presenta dificulta en el préstamo del salón, dicha gestión se adelantará en el siguiente periodo.

Anexo 2: Registro de llamadas telefónicas, contacto inicial con lideres y juntas de acción comunal.

8.1.1.2. REUNION FINAL

Teniendo en cuenta que, a la fecha, el contrato se encuentra en fase inicial, este ítem, no aplica para el presente periodo.

8.1.1.3. REUNION EXTRAORDINARIA

Las reuniones Extraordinarias, se ejecutarán dependiendo las necesidades que se presenten en el transcurso de la intervención a realizar, ya sea por modificaciones en el proceso constructivo o por novedades de información; estas reuniones extraordinarias no han sido requeridas en el presente periodo.

8.1.2. SOCIALIZACIÓN VOZ A VOZ

La socialización voz a voz, consiste en una divulgación de información realizada por la profesional social del contratista, en el territorio en donde se encuentra el parque, informando a los propietarios de cada uno de los predios colindantes, comerciantes y transeúntes, las actividades a ejecutar, apoyando la información con un boletín informativo, el cual servirá como medio de consulta a los ciudadanos que participen en la actividad para ampliar o confirmar posteriormente cualquier dato de interés.

A la fecha, no se ha requerido la implementación de socialización voz a voz.

8.2. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN

Este programa de divulgación, tiene como objeto poner en conocimiento a la comunidad beneficiaria del proyecto, mediante piezas de divulgación diseñadas por el contratista y aprobadas por la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

8.2.1. CONVOCATORIA MEDIANTE LLAMADAS TELEFÓNICAS

De acuerdo a la metodología implementada en el marco de **ACUPUNTURA URBANA** por la Secretaría Distrital del Hábitat, la convocatoria se realizará mediante llamadas telefónicas a la comunidad, que se encuentra registrada en la matriz de caracterización de actores correspondiente a cada uno de los territorios, en el presente periodo, no se adelantaron llamadas de invitación a la comunidad.

8.2.2. VOLANTES DE CONVOCATORIA

Se realizará la convocatoria a través de volante de invitación a cada una de las reuniones programadas, tales como inicio, extraordinaria y/o finalización, la pieza de convocatoria será entregada a toda la población beneficiaria del proyecto, que se encuentre usando el parque a intervenir, o resida en el área de influencia directa. El proceso de divulgación se hará con cinco (5) días antes de la reunión, entregando puerta a puerta a cada uno de los predios y se diligenciará el formato de registro de entrega de volantes definido desde la Secretaría Distrital de Hábitat.

En el presente periodo, el contratista emitió el volante de convocatoria para la invitación a reunión de inicio de obra del parque Patio Bonito II sector D, lo cual fue concertado previamente con la comunidad. La pieza de divulgación fue presentada a la interventoría el día 30 de enero de 204 mediante correo electrónico, lo cual fue revisado y avalado por la interventoría y posterior ajuste por la entidad contratante, en la misma fecha, la entrega a la comunidad se realizó de acuerdo a lo siguiente:

Tabla 2 Relación de divulgación de volantes de convocatoria a reunión de inicio de obra

PARQUE	FECHA DE DISTRIBUCIÓN	No. VOLANTES	No. DE AFICHES	OBSERVACIÓN
PATIO BONITO II SECTOR D	31 ENERO 2024	203	6	Se realiza entrega de volantes de convocatoria a la comunidad residente y actores sociales del área de influencia directa. Así mismo se invita al Colegio Patio Bonito II y JAC del sector. Las llamadas telefónicas se adelantarán un día antes de la reunión para realizar el respectivo recordatorio, por tanto, dicho soporte aplica para el siguiente periodo.

Anexo 2: Soportes de divulgación parque Patio Bonito II sector D

8.2.3. BOLETÍN INFORMATIVO DE OBRA

De acuerdo al anexo de las obligaciones del contratista se realizará la impresión de 200 piezas de información, en las que se suministrará la información correspondiente a la actividad a ejecutar y su entrega se realizará con los residentes, comerciantes, juntas de acción comunal y usuarios del parque. La pieza a emplear será impresa en blanco y negro, en hojas bond tamaño media carta.

8.3. PROGRAMA DE ATENCION A LA COMUNIDAD

Las solicitudes, sugerencias y reclamaciones ciudadanas son una constante en la ejecución de cualquier obra de tipo civil debido a la incidencia e impacto en las dinámicas cotidianas a nivel social. Con el propósito de recibir y dar solución a todas las solicitudes y dudas que se presenten por parte de la comunidad con respecto a las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato 1023 de 2021 estas reclamaciones que afloren desde los mismos ciudadanos, de los líderes comunales, de las instituciones locales, o de la comunidad por medio verbal o escrito, serán atendidas por el Contratista y/o mediadas por la Interventoría.

Para el desarrollo de esta estrategia, el CONTRATISTA diligenciará el formato de recepción de solicitudes en el cual se detalle la solicitud o duda recibida y su respuesta respectiva. En caso de no tener claridad sobre la respuesta a dar, indicará al ciudadano los tiempos en los cuales se dará respuesta -los cuales no deberán ser mayores a 2 días hábiles- y establecer un canal de comunicación efectivo con el profesional social de la Secretaría Distrital del Hábitat para dar solución dentro de los tiempos.

El contratista, dispone de la línea de atención a la comunidad, 3015129653 y correo electrónico areasocialarqing@gmail.com, en horario de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.

A la fecha no se han recepcionado PQRS por parte de la ciudadanía.

8.4. PROGRAMA DE COMPONENTE PARTICIPATIVO

Las Acciones de Acupuntura Urbana tienen como propósito intervenir áreas en donde se evidencian "dolencias urbanas y sociales" que necesitan revitalizarse, para crear espacios de encuentro que fortalezcan el tejido social, la identidad, la apropiación territorial y la revitalización económica.

El objetivo de este programa es garantizar a la comunidad espacios de participación para que contribuyan con la sostenibilidad del proyecto, así como con el manejo de posibles impactos durante el desarrollo de la obra.

8.4.1. PLEGABLE DE SOSTENIBILIDAD

Como herramienta de comunicación que describen aspectos específicos del cuidado y mantenimiento de la obra. El objetivo de estos plegables es brindar información sobre la responsabilidad ciudadana en el buen uso y mantenimiento de las obras construidas, lo que contribuirá al proceso de sostenibilidad de la obra.

Esta pieza informativa, no aplica para el presente periodo.

8.4.2. ESPACIOS DE ENCUENTRO CIUDADANO

Con estos espacios se busca socializar y promover en los ciudadanos la importancia de las obras y sus beneficios en un contexto local, el buen uso y cuidado de las obras, motivar el buen comportamiento de la comunidad, el cuidado del entorno, sentido y valor de lo público y la participación ciudadana que contribuyan a la sostenibilidad de las obras teniendo en cuenta el alcance real de cada intervención.

En el presente periodo, no se requiere la implementación de estas actividades.

8.4.3. COMITÉS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL CIUDADANO

El propósito de estos comités es el de hacer seguimiento al contrato, divulgar la información sobre el mismo, facilitar la comunicación entre la comunidad y las áreas técnicas del proyecto y fortalecer la participación con incidencia de la comunidad en el mismo para garantizar su sostenibilidad.

El comité será conformado por personas que sean postuladas de manera voluntariamente en la reunión de inicio, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha ejecutado la reunión informativa de inicio de obra, este comité no se ha conformado.

8.5. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TECNICAS DE OBRA

El programa de acompañamiento social a actividades técnicas de obra, consiste en verificar el cumplimiento de varias actividades que son responsabilidad del área técnica, las cuales requieren contacto directo con la comunidad, por lo tanto, se hace necesario el acompañamiento y apoyo social a estas actividades.

El acompañamiento del profesional del área social consistirá en el acercamiento con la comunidad para la realización de las siguientes actividades, en caso que se requieran, de acuerdo a verificación previa por el contratista e interventoría:

8.5.1. ACTAS DE VECINDAD

El CONTRATISTA realizará el levantamiento de actas de vecindad al 100% de inmuebles que puedan verse afectados por las actividades de obra en la totalidad del predio, esto con el fin de que cuando se presente una queja o reclamo respecto a un daño, sea posible determinar de quién es la responsabilidad del daño reportado. El registro será realizado en el formato de acta de vecindad suministrado por la entidad contratante, dicha actividad será iniciada en el siguiente periodo.

8.5.2. ACTAS DE INSPECCIÓN PRELIMINAR

El área técnica y social del contratista adelantará un registro fílmico y fotográfico en el que se describirá la zona de influencia directa de la obra, en el que se describa el estado actual de la señalización interna, zonas verdes, senderos peatonales, vías de acceso, mobiliario existente, especies arbóreas, entre otros, que requieran verificar el estado previo al inicio de la obra. Dicha actividad será ejecutada en el siguiente periodo.

8.6. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Los reportes del contratista corresponden al registro de las actividades ejecutadas por el componente social y los resultados de las mismas, se relacionarán mensualmente. Al final del contrato se consolidará toda la información en un informe final.

8.6.1. INFORME MENSUAL

Se entregará a la interventoría el informe mensual con 5 días posterior al cumplimiento del periodo contractual, anexando los soportes de todas las actividades que se ejecutan en los tramos de intervención. El presente documento corresponde al informe mensual No. 1.

8.6.2. INFORME FINAL

El informe final se hará entrega una vez que se termina la obra con los anexos que soportan cada programa este documento se entregara en original.

8.7. SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE SOCIAL

El componente social participará en comités de seguimiento de obra, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades definidas en cada uno de los programas y los tiempos estipulados para cada uno, los comités se adelantarán en los siguientes espacios.

8.7.1. COMITÉ DE SEGUIMIENTO INTEGRAL

La profesional social del contratista participará en los comités integrales de seguimiento de obra, según el requerimiento de la entidad supervisora. Se programará la asistencia una (1) vez a la semana.

En el marco del enfoque de género, que impulsa la secretaría de la mujer, mediante las manzanas del cuidado, cada uno de los componentes del contratista, participaron en la sesión virtual sobre "*Desarrollo de capacidades sobre enfoque de género y Sistema Distrital de Cuidado*", la cual fue desarrollada el día 9 de enero de 2024 en horario de 8:00 am a 12:00 m.

La capacitación se realizó mediante el link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTdlN2ExMGMtNzllZi00ZmIxLWEzYjUtNTJhNjBkNGY1YzZm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22d239009e-8fbd-445b-9cb0-2b37507f6006%22%2c%22Oid%22%3a%229f2954b5-005f-47e7-b38c-0246275b1c35%22%7d

8.7.2. MESAS DE SEGUIMIENTO SOCIAL

La interventoría y entidad supervisora programará desde el componente social el seguimiento de las actividades correspondientes a cada uno de los programas del plan de gestión social. La periodicidad de estos encuentros será definida por la interventoría o la SDHT.

Para el presente periodo el contratista participó en la reunión de información y empalme de la componente social realizada el día miércoles 24 de enero de 2024, a través del siguiente link: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NmY0ZmE5MDQtZjlmNC00NDIwLTlhNzctZmRhMDEyZTQ1Yzgy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22d239009e-8fbd-445b-9cb0-2b37507f6006%22%2c%22Oid%22%3a%229f2954b5-005f-47e7-b38c-0246275b1c35%22%7d

ANEXO No. 1

Bogotá D.C., 16 de enero de 2024

Señores
SOLIUN SAS
Raúl Orlando Delgado Cambiativa
Representante Legal
Arq. Edna Cepeda
Directora de Interventoría
Interventoría
Bogotá D. C.

REFERENCIA: **CONTRATO No. 1164 DE 2023**
"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT".

ASUNTO: REMISIÓN PLAN GESTIÓN SOCIAL

Cordial saludo,

Mediante el presente comunicado remito Plan de Gestión Social, debidamente firmado, para la respectiva revisión y fines pertinentes. En referencia a los anexos nos encontramos pendientes de la remisión por parte de la entidad de los formatos de registro actualizados, acta de vecindad, listado de asistencia, control de divulgación, plantilla power point para presentaciones, formato de atención a PQRS, ayuda de memoria y demás que requieran ser implementados por el contratista.

No siendo otro el objeto del presente escrito, grato es suscribirme con toda atención

Cordialmente,

CARLOS MAURICIO BOTON G.
Representante Legal
c.c. Archivo
JETG

Gmail **Social Arqing parques <socialarqing@gmail.com>**

Fwd: CAH1164-2023 013 PLAN GESTION SOCIAL

1 mensaje

Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com> 16 de enero de 2024, 11:29 a.m.
Para: Social Arqing parques <socialarqing@gmail.com>

Paola buen día

Adjunto lo recibido para subsanar.

Quedamos atentos

-------- Forwarded message ---------
De: **Proyectos Soliun** <proyectos@soliunsas.com>
Date: mar, 16 de ene de 2024, 11:27 a. m.
Subject: Fwd: CAH1164-2023 013 PLAN GESTION SOCIAL
To: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Para su conocimiento y fines pertinentes,

-------- Forwarded message ---------
De: **SOLIUN SOCIAL** <social.soliun@gmail.com>
Date: mar, 16 ene 2024 a las 9:31
Subject: Re: CAH1164-2023 013 PLAN GESTION SOCIAL
To: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buenos Dias

Revisado plan de gestión social, se solicita revisar versión del documento ya que presenta versión No. 6.

En relación a los anexos se solicitarán a la entidad para entregarlos al contratista para la implementación.

El mar, 16 ene 2024 a las 8:56, Proyectos Soliun (<proyectos@soliunsas.com>) escribió:

Para tu revisión,

Gracias

CORDIALMENTE

SOLIUN | DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

-------- Mensaje reenviado ---------
De: **Proyectos Arqingco** <proyectos@arqingco.com>
Fecha: El mar, 16 ene 2024 a la(s) 8:50 a. m.
Asunto: CAH1164-2023 013 PLAN GESTION SOCIAL
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buen día,

Nos permitimos remitir oficio en asunto.

Att, CONSORCIO ARQING HABITAT

--

Gmail

ARQING PARQUES II <areasocialarqing@gmail.com>

SUBSANACIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

3 mensajes

ARQING PARQUES II <areasocialarqing@gmail.com> 29 de enero de 2024, 9:44 a.m.
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>
CC: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Señores
SOLIUN SAS
Interventoria
Att Maria del Rosario Cárdenas

Cordial saludo,

De acuerdo a compromiso, por medio del presente correo el consorcio Arqing Hábitat, se permite enviar en archivo adjunto los ajustes del plan de gestión social V2, correspondiente al contrato No. 1164 de 2023.

Quedo atenta a revisión y validación, teniendo en cuenta los lineamientos de la supervisión.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA LEÓN NEISA
PROFESIONAL SOCIAL

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL V2 - CTO 1164.pdf
2246K

ARQING PARQUES II <areasocialarqing@gmail.com> 29 de enero de 2024, 10:34 a.m.
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>
CC: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Señores

SOLIUN SAS
Interventoría
Att Maria del Rosario Cárdenas

Cordial saludo,

De acuerdo a correo antecesor, solicitó omitir el archivo adjunto y revisar el que se adjunta a continuación, puesto que el documento anterior no dispone de unas piezas de divulgación.

Quedo atenta a revisión y validación, teniendo en cuenta los lineamientos de la supervisión.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA LEÓN NEISA
PROFESIONAL SOCIAL

[Texto citado oculto]

--
CONSORCIO ARQING HÁBITAT
COP 1023 2021

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL V2 - CTO 1164.pdf
2459K

SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com> 29 de enero de 2024, 11:28 a.m.
Para: ARQING PARQUES II <areasocialarqing@gmail.com>

Cordial saludo,

Una vez revisada la V2 del PGS, desde el área social de la interventoría se solicitan realizar los siguientes ajustes.

1. En numeral 4 (Información general del proyecto) se estipula que el tiempo de ejecución de este es de 4 meses, pero en el anexo técnico, está estipulado 3.5 meses; por tal motivo, se solicita corroborar la información y actualizar, así mismo, actualizar el tiempo de ejecución del contrato de interventoría el cual es de un tiempo de 4 meses.
2. En el numeral 8.4:" Programa de componente participativo" en el ítem 8.4.1. describe puntualmente:

" Como herramienta de comunicación que describe aspectos específicos del cuidado y mantenimiento de la obra. El objetivo de estos plegables es brindar información sobre la responsabilidad ciudadana en el buen uso y mantenimiento de las obras construidas, lo que contribuirá al proceso de sostenibilidad de la obra.

Estos plegables serán diseñados por el contratista y enviados con ocho (8) días de anticipación a la interventoría para su revisión y aprobación. Estas piezas de información serán socializadas puerta a puerta en los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra y con los usuarios que se encuentren en el parque."

3. Desde el área social de la firma interventora, se recuerda que, según anexo técnico, numeral 14.4 (Obligaciones relacionadas con el componente social y participativo) se estipula que este entregable debe ser realizado a manera de taller en conjunto con la comunidad del área de la influencia directa del contrato de obra. Por tal motivo, se solicita realizar el ajuste correspondiente.

En cuanto a los anexos, se cumple con los lineamientos estipulados por la supervisión del contrato de obra. Es de vital importancia adecuar la información correspondiente de acuerdo con la guía presentada.

Se solicita realizar esas pequeñas correcciones de forma, para proceder con la aprobación del PGS por parte de interventoría y radicarlo a la supervisión. Quedamos atentos al documento.

[Texto citado oculto]

Gmail

ARQING PARQUES II <areasocialarqing@gmail.com>

SUBSANACIÓN PLAN DE GESTIÓN SOCIAL V3

2 mensajes

ARQING PARQUES II <areasocialarqing@gmail.com> 30 de enero de 2024, 3:09 p.m.
Para: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>
CC: Proyectos Arqingco <proyectos@arqingco.com>

Señores
SOLIUN SAS
Interventoría
Att Maria del Rosario Cárdenas

Cordial saludo,

De acuerdo a oobservaciones emitidas, por medio del presente correo el consorcio Arqing Hábitat, se permite enviar en archivo adjunto los ajustes del plan de gestión social V3, correspondiente al contrato No. 1164 de 2023.

Quedo atenta a revisión y validación.
Cordialmente,

PAOLA ANDREA LEÓN NEISA
PROFESIONAL SOCIAL

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL V3 - CTO 1164.pdf
2355K

SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com> 31 de enero de 2024, 7:52 a.m.
Para: ARQING PARQUES II <areasocialarqing@gmail.com>

Cordial saludo
Paola Leon

Por medio de la presente, desde el area social de la firma interventora se da el VB y aprobación del PGS. Asimismo, se solicita allegar el documento de manera física a la oficina de la interventoría lo más pronto posible. Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Sin otro particular

ANEXO No. 2

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

Proyecto:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Responsable	Contrato 1164 de 2023 - CONSORCIO ARQING HÁBITAT – TS PAOLA ANDREA LEÓN
Actividad	Acercamiento telefónico con líderes y JAC

No.	Nombre del receptor de la invitación	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	# invitaciones	Firma	Comentarios
1	MIRYAM DUARTE SECRETARÍA JAC	SANTA CECILIA	FECHA: 30/01/2024 HORA: 11:00 AM	3133828273			Manifiestan disponibilidad del salón, solicita que la reunión sea sábado o entre semana posterior a las 5 pm.
2	JOSÉ BECERRA PRESIDENTE JAC	SANTA CECILIA	FECHA: 30/01/2024 HORA: 11:10 AM	3102322868			
3	JAIRO SUESCÚN PRESIDENTE JAC	PATIO BONITO	FECHA: 30/01/2024 HORA: 11:30 AM	3144750720			Indica que el salón comunal se encuentra retirado del parque.
4	VICTOR CHACÓN LÍDER COMUNIDAD	PATIO BONITO	FECHA: 30/01/2024 HORA: 02:00 PM	3142050168			Facilita el colegio para la reunión, este fue espacio en la fase de estudios y diseños.
5	WILLIAM PRESIDENTE JAC	LA CAMELIA	FECHA: 30/01/2024 HORA: 03:00 PM	3193098771			Facilita el espacio del salón comunal, para las 5 pm, el día martes.
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
				Total Invitaciones			

ANEXO No. 3

Diálogos Ciudadanos

REUNIÓN CONTRATO 1164 DE 2023

La Secretaria Distrital del Hábitat, en el marco del desarrollo del Contrato No. 1164 de 2023, te invita a participar en el proceso de socialización y gestión colectiva del proyecto relacionado.

Actividad

Reunión de inicio de obras Parque Patio Bonito II sector D COD: 08-163

Fecha

Sábado, 3 de febrero
11:00 am

Lugar

Centro educativo privado
Colegio Ciudad Patio bonito II
Calle 35 B sur No. 87D - 06

Objeto del Contrato

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

PUNTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Celular: 3015129653
Correo: areasocialarqing@agmail.com

Contratista:
Consorcio Arqing Hábitat.

Interventoría:
Soliun S.A.S

HORARIOS DE ATENCIÓN:
Lunes a viernes: 8 a.m. a 5 p.m.

SOLIUN

SECRETARÍA DEL HÁBITAT | BOGOTÁ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

Proyecto:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Responsable	Contrato 1164 de 2023 - CONSORCIO ARQING HÁBITAT – TS PAOLA ANDREA LEÓN
Actividad	Convocatoria a reunión de inicio de obra. 31-01-2024

No.	Nombre del receptor de la invitación	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	# invitaciones	Firma	Comentarios
1	Colegio Ciudad Patio Bonito	Calle 35 B Sur 87 06	ciudadpatiobonito@hotmail.com	3144051304	1 afiche 15 volantes		
2	Hatbleyd ITOES	C113 1b 35 Sur #87 38	— o —	3197624209	1 volante.		
3	Yeto Hoyo Chaves	Cra 87 #26-05	Vhchaves77@gmail.com	314 2050168	1 afiche 10 volantes.		
4	Tito Usma Leon	Calle 34 Bis #87-11		3204206701	1 volante		
5	Andrea avella	Cll 34B #87-17		3124491	1 volante		
6	Aleides VargasR	Calle 34 Bis 87 41.		3024550037	1 volante 10 volantes	AleidesVargasR	
7	Diegoberto Robiano	C/103 4B 58 #07 - 0		3224440448	1 afiche		
8	Jose Ramirez	C31 N-5416	- -	3107556672	1 volante.		
9	HEBER HERRERA	111.34 Bis 87-03	—	3124596879	10 volantes		
10	Lucia Maheca	CRA 87A #35b 16 Sur	25lasolerad ml @gmail.com	3213008561	1 volante		
11	Germán [illegible]	Cll 34 A Bis #87 [illegible]		4505451	1 volante.		
12	Luz Machuca	Cra 87 N 74-21		3055807688	1 afiche. 15 volantes		
				Total Invitaciones	4 afiches. 67 volantes		

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

Proyecto:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Responsable	Contrato 1164 de 2023 - CONSORCIO ARQING HÁBITAT – TS PAOLA ANDREA LEÓN
Actividad	Convocatoria a reunión de inicio de obra. 31-01-2024

No.	Nombre del receptor de la invitación	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	# invitaciones	Firma	Comentarios
1	Francisco Romero	CL 34 SUR #87-24		3015564325	1 volante		
2	Segundo Lopez	CL 34 SUR #87A-02		3123889545	1 volante.		
3	Pedro Aldana	CL 34 SUR #87A-19		3227089144	10 volantes		
4	Karen Montes	cra 87A # 34-29		3166297192	1 volante.		
5	Mary Perez	cra 87A # 34-35		3143558197	1 volante		
6	Debajo Puerta	cra 87A # 34-39			1 volante		
7	Debajo Puerta.	CL 34 SUR # 87-45			1 volante.		
8	Aura Rosa Cardenas	Calle 34 bis #1866 26		3132015010	1 Cafiche 10 volantes		
9	Andrea Fisco	calle 34 bis 3 SUR 86 06		3004325829	15 volantes		
10	Ruben Suarez	calle 34 # 86-05		3125154505	1 volante		
11	Rosalba Gallardo.			3124798163	10 volantes		
12							
				Total Invitaciones	1 Cafiche. 52 volantes		

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

Proyecto:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Responsable	Contrato 1164 de 2023 - CONSORCIO ARQING HÁBITAT – TS PAOLA ANDREA LEÓN
Actividad	convocatoria a reunión de inicio de obra. 31-01-2024

No.	Nombre del receptor de la invitación	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	# invitaciones	Firma	Comentarios
1	Jairo E. Suesca	Cl 5B N 87A49	Jesos0666@gmail.com	3144750720	Presidente		1 Ficha 40 volantes
2	Ana Maria Ribio	calle 5 Asv 1 31230	anaosiris4 e Hotmail.com	3102968207	tesorera		10 volantes.
3	2 nombre ilegibles	CH-86F3459		3219562788			1 volante.
4	Aristobulo	Carrera 87.B534003	Aristobulo Ruedo 0670gmail .com	3134247437	presidente		10 volantes
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
				Total Invitaciones	1 Ficha 61 volantes		

BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

REGISTRO DE INVITACIONES ENTREGADAS

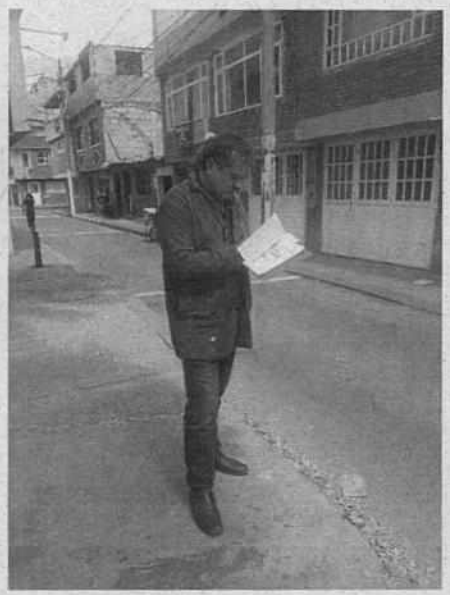
Subsecretaría de Coordinación Operativa
Subdirección de Operaciones

Proyecto:	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE ACUPUNTURA URBANA EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Responsable	Contrato 1164 de 2023 - CONSORCIO ARQING HÁBITAT – TS PAOLA ANDREA LEÓN
Actividad	Convocatoria a reunion de inicio de inicio de obra. 31-01-2024

No.	Nombre del receptor de la invitación	Dirección	Correo electrónico	Teléfono	# invitaciones	Firma	Comentarios
1	Sandra Garcia	Cl 35S #90A-80		3238141479	10 volantes.	Subcaroia.	
2	Mallerly Posada	Cl 34BS H9A85		3145693415	1 volante	Mallerly Posada	
3	Jesus Ramos	calle 37a 91 12		3115565488	1 volante	Jesus Ramos	
4	Marcela Parra	calle 37a 91-12		3144682478	11 volantes	Marcela	
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
				Total Invitaciones	23 volantes		

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT CONSORCIO ARQING HÁBITAT – CONTRATO No. 1164 DE 2023		BOGOTÁ
FORMATO: REGISTRO FOTOGRÁFICO		
ASUNTO: CONVOCATORIA REUNION INICIO DE OBRA	**FECHA:** 31/01/2023	**PARQUE: PATIO BONITO II SECTOR D** **COD. PARQUE:** 08-163









SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT CONSORCIO ARQING HÁBITAT – CONTRATO No. 1164 DE 2023		BOGOTÁ
FORMATO: REGISTRO FOTOGRÁFICO		
ASUNTO: CONVOCATORIA REUNION INICIO DE OBRA	**FECHA:** 31/01/2023	**PARQUE: PATIO BONITO II SECTOR D** **COD. PARQUE:** 08-163







